



# RESOLUCIÓN CS N° 527 / 2024

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

*“2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria  
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad”*

SALTA, 2 de diciembre de 2024

Expediente N° 12716/23.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la presentación realizada por la estudiante Judith Yanina GUTIERREZ donde expone su situación relacionada con el desempeño del cargo de Auxiliar Estudiantil del Equipo Reducido del Ciclo de Ingreso Universitario – CIU – de la Facultad de Ciencias de la Salud, y

### CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución CD N° 506/24 (fecha 05/08/24), designó a la citada estudiante en el cargo de referencia con retribución equivalente a Auxiliar Docente de Segunda Categoría, en el marco del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025, a partir del 28 de agosto del año en curso y hasta el 30 de Setiembre de 2024 (Resol. D-574-24).

Que conforme lo dispone el Ciclo de Ingreso Universitario – CIU-, aprobado por Resolución CS N° 342/22, las designaciones de los auxiliares estudiantiles se extienden hasta el 31 de agosto de cada año.

Que la Facultad de Ciencias de la Salud emitirá acto administrativo respecto a la certificación de servicios de la estudiante aludida en el referido cargo.

Que la estudiante GUTIERREZ solicita la liquidación y pago de los meses de setiembre, octubre y noviembre por cuanto cumplió con las actividades para las que fue designada, informando las tareas que realizó en ese periodo.

Que analizadas las actuaciones y los fundamentos expuestos por la citada estudiante en su presentación, este Cuerpo entiende pertinente hacer lugar al pedido.

POR ELLO, atento al tratamiento sobre tablas y luego de constituido en Comisión,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 18° Sesión Ordinaria del 29 de noviembre de 2024)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer de legítimo abono y disponer el pago a favor de la estudiante **Judith Yanina GUTIERREZ, DNI N° 36.378.244**, por los meses de setiembre, octubre y noviembre de 2024, por las tareas realizadas en el cargo de Auxiliar Estudiantil del Equipo Reducido del Ciclo de Ingreso Universitario – CIU – con retribución equivalente a Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a: Est. Gutierrez, Facultad de Ciencias de la Salud y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a Dirección General a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



  
CORA PLACCO  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta